



Santiago de Cali, 28 de enero del 2019

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El Señor, JAVIER RODRIGO CASAS VANEGAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.788.127 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1. 314 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado Recreación a través de la iniciación y formación deportiva del Municipio de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044420.	\$13.200.000	27 de febrero 2017	30 de junio 2017
4162.0.26.1. 3411 de 2017	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades de coordinación afines a su profesión, en lo planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con B.P. No. 05-044420.	\$13.600.000	05 de octubre 2017	31 de diciembre 2017

ESTAMPILLAS



Recibo oficial Número: 333300395096





Certificación N.º 00366 - 2019

4162.010.26 Prestación de servicios		Gertificación N. 00366 - 2019				
notesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado FORMACIÓN DEPORTIVA INICIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con B.P. 05-044518.	22 de enero 2018	31 de diciembre 2018				

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI Jefe de oficina

Unidad de apoyo a la gestión



Proyecto: Laura Vanessa Escobar, Contratista Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista